



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 59

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/12/2020

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2019 00032 00	Acción Popular	CAMILO MANTILLA SERRANO	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO- EMPAS S.A ESP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto aplaza diligencia de inspección para el 15 de diciembre a las 9:00am.	07/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

REPROGRAMA DILIGENCIA

Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL DEMANDANTE: **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CAMILO MANTILLA SERRANO**, con cédula de ciudadanía No. 5.644.924 y otros

DEMANDADO: **MUNICIPIO DE GIRÓN Y OTROS**

RADICADO: 680013333013 **2019-00032- 00**

Habiéndose fijado como fecha y hora para la realización de la inspección judicial a realizarse en la Urbanización Villa Rey ubicada en el Barrio el Progreso del Municipio de Girón para el día miércoles 9 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m., por agenda del Despacho se hace necesario reprogramar la misma para el día **martes 15 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m.**

SE ORDENA al Municipio de Girón que preste los medios necesarios para que el personal del Despacho pueda concurrir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA. 09 DE DICIEMBRE DE 2020 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO. 59**

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN
SECRETARIA

CCPG